

N.º 06/16.- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE  
CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 28 DE ABRIL  
DE 2016.-

---

SRES./AS. CONCURRENTES  
EXCMA. SRA. ALCALDESA-  
PRESIDENTA  
D.ª M. ISABEL AMBROSIO PALOS

Ilmos./as. Sres./as. Ttes. de Alcalde  
D. DAVID LUQUE PESO  
D.ª M.ª DEL MAR TÉLLEZ GUERRERO  
D. EMILIO AUMENTE RODRÍGUEZ  
D. PEDRO GARCÍA JIMÉNEZ  
D.ª ALBA M.ª DOBLAS MIRANDA

Sres./as. Concejales  
D. JOSÉ MARÍA BELLIDO ROCHE  
D.ª LAURA RUIZ MORAL  
D. SALVADOR FUENTES LOPERA  
D. LUIS MARTÍN LUNA  
D.ª M.ª JESÚS BOTELLA SERRANO  
D. JUAN MIGUEL MORENO CALDERÓN  
D.ª M.ª DEL CARMEN SOUSA CABRERA  
D. JOSÉ LUIS MORENO RUIZ  
D.ª AMELIA CARACUEL DEL OLMO  
D. ANTONIO ROJAS HIDALGO  
D.ª M.ª JOSÉ MOROS MOLINA  
D. RAFAEL BLÁZQUEZ MADRID  
D.ª M.ª VICTORIA LÓPEZ RUIZ  
D. ALBERTO DE LOS RÍOS SÁNCHEZ  
D.ª M.ª DE LOS ÁNGELES AGUILERA  
OTERO  
D. RAFAEL DEL CASTILLO GOMARIZ  
D.ª AMPARO PERNICHI LÓPEZ  
D. JOSÉ LUIS VILCHES QUESADA  
D. DAVID DORADO RÁEZ  
D. RAFAEL CARLOS SERRANO HARO

NO ASISTEN  
D. JOSÉ A. NIETO BALLESTEROS  
D.ª ELENA MARTÍNEZ-SAGRERA EGUILAZ  
D.ª CARMEN GONZÁLEZ ESCALANTE

Sra. Viceinterventora  
D.ª AMELIA BAENA BORREGO

Secretario General del Pleno  
D. VALERIANO LAVELA PÉREZ

En la ciudad de Córdoba, siendo las once horas y treinta y ocho minutos del día veintiocho de abril de dos mil dieciséis, se reunió, en única convocatoria en el salón de Plenos, el Excmo. Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia de la Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta con la asistencia de los/as Señores/as anotados al margen, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria y urgente convocada para el día de hoy.-

Abierto el acto por la Presidencia, de su orden se pasó a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día confeccionado para esta sesión, en la que se adoptan los siguientes acuerdos:

- II -

## **EXPEDIENTES PARA LA TOMA DE CONOCIMIENTO, CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

### **1. ALCALDÍA.-**

N.º 107/16.- ALCALDÍA.- 1.1  
JUSTIFICACIÓN, Y EN SU CASO,  
RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA  
DE LA PRESENTE SESIÓN.-

Leído el Punto del Orden del Día, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ratifica la urgencia

de la presente sesión.-

## **2. DECLARACIONES INSTITUCIONALES.-**

### **N.º 108/16.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.- 2.1 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA 28 DE ABRIL, DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.-**

Leído el Punto del Orden del Día por la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta, ésta concede la palabra a D. Domingo Rodríguez Borlado, en representación de la Hermandad Obrera de Acción Católica de Córdoba (HOAC), a D. Carlos Núñez Aguado, en representación de la Unión Provincial de CCOO de Córdoba, y a D. Jaime Sarmiento Díaz, en representación de UGT de Córdoba, que previamente lo habían solicitado, y de lo que queda constancia en el audio del Acta de la sesión.-

A continuación, la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta, da lectura a la Declaración Institucional con motivo de la Conmemoración del día 28 de abril, Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, cuya tenor literal es el que a continuación sigue:

“Un año más, el Ayuntamiento de Córdoba, muestra su apoyo para celebrar una de las fechas más señaladas en el calendario laboral: el 28 de Abril, Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo.-

Ayer mismo se produjeron dos accidentes mortales en Écija y Marbella, hechos tan desgraciados como los acaecidos, evidencian la importancia de un día tan importante como el de hoy, para tomar conciencia de la prevención de la Seguridad y la Salud en trabajo.-

La Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.), promotora de esta conmemoración, pretende con ella profundizar en la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en todo el Mundo. Se trata de una campaña anual de sensibilización, a nivel mundial, cuyo objetivo es centrar la atención sobre la magnitud de las lesiones, enfermedades y muertes relacionadas con el trabajo. En la misma línea se pretende potenciar una cultura de la prevención en el trabajo que implique el respeto del derecho a gozar de un medio laboral seguro y saludable a todos los niveles, algo que solo será posible con la implicación real de Gobiernos, Empresas, Organizaciones Sindicales y Población Trabajadora.-

El 28 de Abril es también el día en el que el movimiento sindical mundial celebra su Jornada Internacional de conmemoración de las trabajadoras y trabajadores fallecidos y lesionados, por lo que se

convierte así en un día para honrar la memoria de las víctimas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, organizándose con este motivo movilizaciones y campañas en todo el mundo.-

Desgraciadamente, en nuestro país seguimos padeciendo este problema que, lejos de solucionarse, se está agudizando en el último año. Según datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MESS) durante 2015 se han producido en Córdoba, 11 accidentes mortales y 107 graves.-

Detrás de cada cifra hay una vida humana que hemos perdido o que ha quedado lesionada temporal o permanentemente. Tras cada vida perdida, tras cada secuela de un accidente laboral, se encuentra el sufrimiento de familias enteras que padecen las consecuencias de unos hechos que en la mayoría de los casos, serían perfectamente evitables si nosotros como sociedad avanzada que somos, nos tomáramos realmente en serio la seguridad y prevención de la salud en el trabajo.-

Quizá deba ser esta la mayor enseñanza que debemos extraer de un día como hoy. ¿Cómo debemos interpelarnos ante esta situación? ¿Qué estamos haciendo mal para que nuestras trabajadoras y trabajadores tengan que soportar un riesgo tan grave para su seguridad y su salud?.-

Quienes nos encontramos aquí hoy tenemos la obligación de tomar la iniciativa y poner en marcha los mecanismos necesarios para revertir esta siniestra situación. Debemos intervenir en una realidad que nos señala como la precariedad, la subcontratación abusiva, la economía sumergida o los ritmos de trabajo desmedidos, son la causa mas profunda de lo que hoy nos ocupa. Por tanto, todas las instituciones y organizaciones políticas, sindicales y sociales, debemos apostar por colocar a la persona en el centro de las relaciones laborales, priorizando su pleno desarrollo y su integridad a todos los niveles, frente a cualquier otro factor social o económico. Lo más valioso de cualquier población son sus personas y por lo tanto son el principal capital que hay que cuidar y proteger.-

Es por ello que aspirando a erradicar esta situación injusta, debemos comprometernos a buscar constantemente fórmulas que acaben con la Siniestralidad Laboral desde el espacio político, económico y también social.-

El Ayuntamiento de Córdoba en este día tan señalado quiere reconocer y tributar un merecido homenaje, a tantas mujeres y

hombres que han perdido la vida o quedado gravemente incapacitados como consecuencia de su actividad laboral, así como a otras tantas personas víctimas de enfermedades laborales derivadas de la precariedad y las malas condiciones de trabajo.-

El Ayuntamiento de Córdoba apoyará de manera activa a las familias de las víctimas de accidentes laborales, ya que son ellas en gran medida, las que han de afrontar una situación de sufrimiento y, en muchos casos, de vulnerabilidad social.”-

Durante las intervenciones se ausenta la Sra. Téllez y se incorpora a la sesión el Sr. Luque.-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA aprobar la Declaración Institucional transcrita, en sus mismos términos.-

Las intervenciones orales realizadas por los distintos intervinientes en esta sesión (Presidente, Capitulares, Secretario y personas autorizadas), referidas en los distintos puntos del Orden del Día y marcadas en el Acta con [SE PRODUCE DEBATE] están contenidas en soporte audio autenticado con la incorporación de la firma digital de esta Secretaría General de Pleno. Una vez aprobado el borrador del acta de esta sesión, las referidas intervenciones orales quedarán incorporadas automáticamente al Acta, formando parte, de una manera intrínseca e indisoluble, a dicho documento administrativo, dándose con ello debido cumplimiento a las previsiones del artículo 25.2 apartado ñ de la Ley de Bases de Régimen Local, en la nueva redacción dada al mismo por el número 8 del artículo primero de la Ley 27/2013 de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, artículo 70 bis número 3 de la precitada LBRL, en la nueva redacción dada a dicho precepto por el apartado 3 del artículo primero de la Ley 57/2003 de 16 de diciembre de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, artículo 105 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, artículo 45.1 de la Ley 30/1992 de Procedimiento Administrativo Común, artículos 6 y 29.1 de la Ley 11/2007 de 22 de junio sobre Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, artículo 4 y disposición adicional primera sobre fe pública y uso de firma electrónica de la Ley 59/2003 de 19 de diciembre sobre Firma Electrónica y artículos 5, 12 y 13 de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre sobre Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, así como a la preceptiva publicación en la Web municipal.-

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las doce

horas y cinco minutos del día de la fecha, de lo que como Secretario General del Pleno, doy fe.-